

13 de diciembre de 1989

ACTA No. 847-89

PRESENTES: Sr. Celedonio Ramírez, Rector  
Sra. Ma. Eugenia Dengo  
Srta. Ligia Meneses  
Sr. Rodrigo Barrantes  
Sr. Fernando Bolaños  
Sr. Alberto Cañas

AUSENTES: Sra. Marlen Víquez y Sr. Fco. Quesada, quienes se exclusan.

INVITADOS: Sr. Jorge Delgado, Asistente Ejecutivo del Rector y Sr. José Enrique Calderón, Auditor Interno.

Se inicia la sesión a las 10:20 a.m.

I. APROBACION DE LA AGENDA

Se aprueba por unanimidad la agenda siguiente:

- I. Aprobación de la agenda
- II. Aprobación de las actas 842, 843 y 844-89
- III. Correspondencia.
- IV. Informes del Rector
- V. Asuntos de trámite urgente
  1. Apelación subsidiaria al acuerdo del CONRE, sesión 585-89, Art. III planteado por Unidad de Planillas. Ref. CU-178, 180, 191, 261-89
  2. Recurso de revisión del Sr. Carlos Quesada y dictamen del Asesor Legal. Ref. CU-187-89 y 257-89
  3. Nota de APROUNED sobre el sistema de concursos. Ref. CU-291-89
  4. Convenio de Cooperación entre la UNED y ULCRA. Ref. CU-319-89
  5. Acuerdo del CONRE respecto al Presupuesto. CR.89.713.
  6. Acuerdo del CONRE donde solicita al C.U. analizar el acuerdo tomado en la sesión 772-88, Art. V, inciso 1-n.
- VI. Dictámenes de la Comisión de Administrativos
  1. Dictamen de la Comisión de Administrativos sobre modificación al Reglamento de Concursos para la Selección de Personal. ADM-89-040 y observaciones del Sr. Rector.
  2. Dictamen de la Comisión de Administrativos sobre modificación Art. 51 del Estatuto de Personal. ADM-89-049



-2-

3. Dictamen referente al estudio integral de salarios. ADM-89-052
4. Dictamen referente a variación de tarifas para el pago de autores y especialistas. ADM.89.051

VII. Dictámenes de la Comisión de Académicos

1. Dictamen sobre encuesta del Plan Piloto de Matrícula Diferenciada. PAC 88-2. AC.89.039
2. Dictamen sobre el documento "Seguimiento de Graduados del Plan de Emergencia". AC-89.037
3. Dictamen sobre políticas y proyectos de la Escuela de Ciencias de la Administración. AC. 89-040
4. Dictamen respecto a la participación del Lic. Fulvio Fonseca en el II Encuentro de Alcaldes Metropolitanos de Centroamérica, el Caribe, México y Panamá. AC.89.041
5. Dictamen sobre reconocimiento del 6% sobre la nota final por la asistencia a tutorías. AC.89.042
6. Dictamen sobre estado actual de cada uno de los programas y proyección a futuro en las carreras de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades y de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales. AC.89.044 y AC.89.045.
7. Dictámenes en relación con la apertura de nuevos programas en la UNED. AC.89.046
8. Dictamen sobre modificación a algunos reglamentos de la UNED. AC.89.048.

II. APROBACION DE LAS ACTAS 842, 843 y 844-89

Con respecto al acta 842-89 DON FERNANDO BOLAÑOS hace la siguiente observación. Se trata de una situación que me ha disgustado mucho. Este Consejo tomó un acuerdo respecto al pasaje para la Sra. Ana Tristán. Ese acuerdo se comunicó a la Tesorería el día siguiente de haberse tomado y pasaron quince días y no se tramitó nada. La Sra. Tristán no tenía el dinero para regresar, su esposo tuvo que hacer las gestiones para que ella regresara. Me parece entonces una falta de humanismo que una persona que está en el extranjero y necesita los pasajes de regreso, aquí se sigan los canales normales y con lentitud. Creo que esas situaciones no deberían presentarse. Hasta este momento la Sra. Tristán no ha recibido el dinero.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que puedo hacer en este momento es pedir la información a Tesorería para informar en otra sesión. La Comunicación la hizo la Secretaria del C. U. de inmediato. Parece que hubo un problema porque tenían que sacarlo a licitación, pero yo di la autorización de inmediato, pero de eso que sucedió no estoy enterado. Podemos averiguar por qué razón no tramitaron el pago a tiempo.

\* \* \*

Se aprueba el acta 842-89 así como la 843 y 844-89.



-3-

### III. CORRESPONDENCIA

No se lee la correspondencia en esta oportunidad.

### IV. INFORMES DEL SR. RECTOR

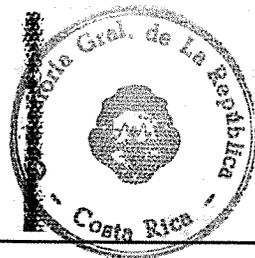
#### 1. Informe sobre viaje a los Estados Unidos

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Me reuní con el Dr. Paul Giannina, Rector de la Valencia Community College y le solicité una asesoría para un programa en turismo que la UNED quiere hacer, con tres opciones: hotelería, animación turística y promoción turística. Este señor estaba muy entusiasmado con la idea de darnos apoyo en ese campo y estuvo de acuerdo con que dos asesores nos visiten en enero, siempre y cuando nosotros pagemos sus pasajes. El Sr. Giannina también vendría en enero y de ser después del 15 de enero, lo invitaría a que se reúna con el Consejo Universitario para intercambiar algunas ideas. También estuvo interesado con la idea de reunirnos con el Colegio Universitario de Alajuela, con el cual tenemos un convenio. Su interés es que se le dé continuidad a nivel de la UNED al programa que ellos tienen con el Community College, para que ellos pudieran seguir posteriormente con la UNED y se pudieran discutir otras alternativas. Hay varios proyectos que tenemos con el convenio de FLORICA y éste sería uno independiente.

También se habló de la posibilidad de lograr un convenio entre ellos, la UNED y CINDE con el objeto de lograr apoyo financiero para este programa. También les pedí ayuda para el mercadeo de los libros de la UNED en Florida, dado que el convenio con FLORICA implica intercambio comercial, cultural y académico. Iban a ver qué posibilidades hay de tal manera que se pudiera establecer algún tipo de venta o sucursal para los libros de la UNED, pues hay gran necesidad de textos en español en el estado de Florida. Otro lugar que tiene una gran necesidad es California, pero si podemos lograr algo en Florida para colocar textos ahí, una de las primeras condiciones es elevar la calidad de la presentación del texto. Por eso he estado interesado en que la Editorial use papel de primera clase, porque se puede colocar en los Estados Unidos.

La reunión del CUIDES o del Consejo Universitario Interamericano para el Desarrollo Económico y Social se efectuó en la Universidad de Arkansas. Asistieron 55 Rectores de diferentes Universidades de Latinoamérica y de los Estados Unidos, en ese sentido según ellos fue una de las reuniones más concurridas. Hay 80 universidades y ha ido creciendo porque dentre de esas 55 había bastante nuevas.

Se discutió el tema de la función del Rector en relaciones internacionales, fundamentalmente el tema fue la importancia de las relaciones internacionales para el desarrollo universitario. La idea de que en las Universidades se ha estado dándole mucha



-4-

importancia, que la mayoría de las Universidades están considerando tener oficinas en este campo. Se habló de las posibilidades que existen de la reconversión de la deuda externa aplicada al sistema universitario, vía convenios universidades norteamericanas y universidades latinoamericanas.

Otro tema importante fue el problema del agua y qué pueden hacer las Universidades para investigación y solución de este problema en Latinoamérica. Otro tema fue el de la alimentación en Latinoamérica.

Se firmó un convenio entre las 55 Universidades, es pluripartito. Tuvimos una gran sorpresa al conocer un estado muy especial como es el de Arkansas, con mucho terreno, una población de 2.200.000, la gente es muy amable y es un ambiente muy parecido al de Costa Rica en cuanto a la gente.

Algo muy impresionando fue el apoyo de la comunidad a todas las actividades universitarias. La organización le pidió a familias que cada una recibiera a dos o tres Rectores en una cena cada día y así lo hicieron. Esta actitud desafortunadamente no existe en Costa Rica.

Se determinó luego las futuras sedes de estos congresos y el tema lo escogería cada Universidad. Para 1990 se escogió a República Dominicana para celebrar el seminario de CUIDES y para 1991 se celebraría en la UNED de Costa Rica. Yo consideré que desde el punto de vista de publicidad, tener aquí de 60 a 70 Rectores es bastante provechoso para la Universidad y para que la conocieran y especialmente porque la UNED fue escogida por unanimidad. El interés es el conocer la educación a distancia y qué podrían hacer ellos en sus universidades. Una de las más interesadas en todo esto fue la Universidad de Mourellos en México que ha sido designada como Universidad a Distancia. Es una Universidad presencial, el Gobierno le acaba de encargar todo lo relativo a la educación a distancia, entonces están interesados en visitar Costa Rica y lograr un convenio de cooperación y asesoría y posible intercambio de materiales para comenzar a expandir el programa de educación a distancia en México.

Tuve también la oportunidad de visitar la Escuela de Educación de la Universidad de Arkansas y hubo interés de colaborar con nosotros. Tendríamos que traer a alguien o mandar a alguien para varios programas que son interesantes en el área de educación especial, matemática avanzada, en el área de computarizar los exámenes. Ellos ofrecieron montar lo mismo en la UNED sin ningún costo para nosotros. Tiene la ventaja de que el alumno puede trabajar a su propio ritmo, tiene poco costo y buenos sistemas de seguridad. Ellos tienen un programa parecido al que estábamos desarrollando sobre el libro-texto y están dispuestos a asesorarnos sobre esto, o sea que el alumno pueda ir estudiando una materia.

Otro aspecto que me interesó es un sistema implícito de evaluación, que ha determinado



-5-

cuáles son los objetivos en cada curso y en cada carrera que tiene que lograr un alumno necesariamente; cuáles son los básicos y cuáles son los de cierta profundidad, cuáles son los de enriquecimiento y cuáles son los de un conocimiento muy avanzado que ha logrado el alumno, de manera que al terminar los exámenes ellos pueden determinar cómo está un alumno con respecto al logro de esos objetivos básicos, de tal manera que un alumno puede pasar los exámenes cualquiera que se los dé y en cualquier universidad. Además le puede informar al alumno que se gradúa de bachiller universitario a cuál universidad puede ir. Esto es interesante para nosotros especialmente que hemos hablado de la evaluación de las carreras y poder saber qué sabe un graduado de la Universidad.

Hay también la posibilidad de una asesoría y la idea de elaborar un proyecto con Roger's University que va a establecer un sistema de televisión abierto en el cual se van a ofrecer cursos a distancia para alumnos presenciales.

Se firmó el convenio y se dio un profesorado Honoris Causa a todos los Rectores. Para poder confirmarle al Dr. Soria de México, quisiera saber si hay acuerdo en que el seminario se realice aquí en 1991. Ellos financian una parte y la UNED financia básicamente las personas que son invitadas a dar conferencias. La UNED pondrá el tema, el cual se discutirá con el Dr. Soria para que sea un tema que verdaderamente interese, que yo creo debe tener elementos de educación a distancia. Creo que tendremos que solicitar a algunas compañías que nos ayuden a dar cenas, recepciones, etc, como se hizo en el Seminario sobre Educación a Distancia.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Me parece que este tipo de actividad es muy importante y creo que la Universidad podría obtener mucha ventaja con la Oficina de Relaciones Internacionales. Es un tema que podríamos poner en agenda del Consejo el próximo año. Me parece que a esta reunión hay que darle seguimiento. Es algo que podemos sacarle más provecho y el Rector puede jugar un papel muy importante como la máxima autoridad, pero ese trabajo tiene que revisarlo alguien más. Quería aprovechar esta oportunidad para ver si este Consejo toma una decisión el próximo año respecto a la Oficina de Relaciones Internacionales.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Considero que no solamente debe haber una Oficina de Relaciones Internacionales, sino que en términos de convenios deben participar las Escuelas. Muchos convenios que tiene la UCR y la UNA es porque las Escuelas los han buscado. Creo que podemos lograr convenios con diferentes Escuelas de Educación, con la Escuela de Ciencias de la Administración también. Hay que darles participación a los directores de las Escuelas.



-6-

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Considero que los ejecutores de esos proyectos deben ser las unidades respectivas para que los ejecuten.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Yo comienzo a ver en las Escuelas un poco de movimiento en ese campo. Creo que a mediano plazo tendremos más contactos. Me voy a reunir con las cuatro Escuelas para ver qué pueden hacer ellos, tendremos que darles ayuda para que puedan hacer el contacto directo, que puedan observar qué es realmente lo que más sirve.

Quiero aclarar que la idea del seminario del CUIDES es también con el objeto de que participen los cuatro rectores de aquí y que entre las 4 Universidades podamos hacer una exposición de diferentes asuntos en la educación costarricense y latinoamericana.

SRA. MA. EUGENIA DENGÓ: Considero que lo que don Fernando Bolaños acaba de decir es un proyecto importante a contemplar a corto plazo, pero en sí el seminario me parece importante; por supuesto que algún costo tendrá, pero esas actividades dan a conocer a la Universidad, la proyectan y tienen esa posibilidad de conseguir convenios, enlaces y cooperaciones valiosas. De manera que me parece importante que se pueda realizar aquí esa actividad.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Siendo un seminario de esa naturaleza, estoy muy interesado en hacer las gestiones con suficiente tiempo para que sea el Presidente de la República el que inaugure la actividad, para darle más realce y para ver en qué forma algunas de estas cosas se puedan lograr.

Artículo IV, inciso 1)

Se autoriza al Rector para que acepte efectuar el Seminario del CUIDES de 1991 en la UNED de Costa Rica. Acuerdo firme.

2) Aumento salarial

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Nos reunimos en varias ocasiones con los representantes de las organizaciones gremiales, a algunas vinieron casi todos los miembros de este Consejo pero en la última no estuvo presente ninguno. Llegamos a un acuerdo sobre la negociación salarial. Si se necesita alguna información sobre el impacto financiero le he solicitado a don Guillermo Vargas que venga a la sesión.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Para mí existen dos etapas sobre este asunto: 1) cómo se va a distribuir la propuesta que se hace y 2) sobre los recursos que se tienen.

\* \* \*

El Sr. Rector da lectura a la propuesta del Rector y la Comisión Negociadora, que se archiva con los documentos de esta sesión. Explica en la pizarra en qué consisten dichos aumentos.



-7-

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Se espera que haya una resolución de La Corte sobre el caso de los Bachilleres universitarios, si la hay se entraría a negociar la diferencia entre nuestra escala y la del Gobierno.

En cuanto al aumento para el Sector Profesional las organizaciones gremiales estuvieron muy satisfechas y ayer tuvieron una reunión de sus asociados y les pareció bastante bien.

Con respecto al aumento para los Administrativos ellos trataron de que no fuera tan bajo, comparativamente con el de los Profesionales.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Tengo algunas dudas sobre el posible aumento a los Administrativos, específicamente en los puntos 3 y 4 de la propuesta, porque el correr la anualidad a enero no es una buena decisión desde el punto de vista técnico. Cada persona tiene una fecha de anualidad, que es su fecha de ingreso, a eso corresponden también las vacaciones. La persona que tenga la anualidad en octubre, noviembre o diciembre puede obtener muchas ventajas porque se le va a correr a enero, pero las que cumplen anualidad en enero o febrero su ganancia va a ser muy poca.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso se discutió pero ellos lo aceptaron.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: No me parece conveniente esa alternativa de correr las anualidades porque puede crear conflicto; la gente va a pedir que ese cambio de anualidad sirva también para las vacaciones.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso se puede adicionar, que no afecta los plazos de disfrute de vacaciones.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Yo hubiera preferido darles una anualidad a partir de agosto, por ejemplo. En una oportunidad la Junta Universitaria dio anualidades. Me parece que puede ser una buena política porque esa anualidad va a cubrir únicamente a los funcionarios que están ahora; pero pensaría en darles una anualidad, como se les dio a los profesionales, en agosto, pero no mover las fechas de anualidad porque nos podría traer problemas.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Yo lo pensé, pero también pensé que si alteráramos la base dando un aumento mayor del 10% eso tendría dos impactos: 1) se aplicaría a los que entraran nuevos y 2) el efecto sobre los aumentos que se han dado en las otras Universidades, porque nos haría incumplir un acuerdo de mantenernos cerca de ese porcentaje. De esta manera la diferencia es de alrededor de 3%.

Con respecto a 1991 que esto tuviera un impacto mayor está también contemplado en el sentido de que lo que sacamos globalmente para 1990, prorrateado a 1991, nos dejaría una pequeña diferencia, que compensa esto.



-8-

Esto significó para la UNED, desde el punto de vista de la negociación, que de la parte de los ₡530 y en 1991 de los ₡780 millones a la UNED le toca el 7.64%, o sea que de nuevo la UNED subió en su porcentaje y si lo sacamos globalmente para todo el año, está subiendo el porcentaje de 7.29 a 7.4 en el presupuesto del año entrante. Pienso que 1) el paso adicional que se da no tiene ninguna implicación, que ser simplemente un aumento salarial. Y esa preocupación de que se adelanten las vacaciones, podemos dejar cerrado el portillo.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Ese es un aspecto. El punto es que habrá funcionarios que se beneficiarán más que otros, por eso preferiría darla en agosto, pero habría que hacer los cálculos.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Esa posibilidad nos costaría más, porque sería en forma permanente y no habiendo sido objetado por aquella persona que estaba negociando por parte de los demás, creo que se puede dejar así, porcentualmente la mayor parte se beneficia.

SRTA. LIGIA MENESES: Me parece discriminatorio. ¿Por qué no se hizo igual tanto para profesionales como para administrativos?

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Porque los Profesionales están recibiendo bastante. A ellos se les consultó si estaban de acuerdo en un aumento diferenciado y considerando que era por diferentes razones ninguna de las dos partes objetó. Para aclarar, parte del aumento a los profesionales no es realmente aumento, porque una parte es para cumplir con la nueva escala del Servicio Civil.

SRTA. LIGIA MENESES: Me parece discriminatorio desde el punto de vista de que tanto profesionales como administrativos reciben su anualidad y podría equipararse para ambas carreras.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: No es que estamos dando una anualidad realmente, sino dando un aumento mayor para poder cumplir con un standard similar al de las otras Universidades. Ya logramos que los profesionales aumenten su salario; ha habido un salto bastante significativo. El total de aumentos es de ₡90.998.411,64 para lo cual disponemos de ₡39.714.538.00, o sea, una diferencia de 6.470.816,64, o sea que el déficit presupuestario será de 29 millones, pero creemos que lo podemos manejar igual que lo hicimos el año pasado. Exige un esfuerzo interno y una austeridad en las modificaciones externas, pero tengo la confianza de que podemos salir adelante.

SR. RODRIGO BARRANTES: Yo estoy muy de acuerdo con que hay que hacer el aumento y yo mismo fui de los que hablé sobre la Escuela de Administración Educativa que quedaban en desventaja con el Sector Público. La pregunta es: a la par de esto va a



-9-

haber algún programa para buscar que con los mismos recursos mucho más limitados haya más eficiencia y más eficacia en lo que se está haciendo? ¿Cómo piensa la Rectoría que esto se puede manejar a nivel de la Universidad?

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Mucho de la eficiencia depende de quiénes son los Directores y Jefes. Hay unos muy responsables, otros son un poco más temerosos, otros juegan más a la política, otros más a la eficiencia. Eso es natural en toda organización humana. Pienso que al personal se le puede decir que se les está pagando más y que necesitamos mejor rendimiento. Pero para ese efecto hay una parte que es más importante que vamos a discutir con ellos. Esa es la posibilidad de lograr un convenio para que en cuanto se incrementen los ingresos propios la UNED pueda destinar una pequeña porción para bonificar a los empleados que han contribuido a incrementar esos ingresos. De esta manera el funcionario podría ver un beneficio de su propia eficiencia, y es una forma de incentivar un mayor rendimiento de todas o de algunas áreas.

SR. GUILLERMO VARGAS: Para aclarar la consulta de don Fernando, para 1990 el pago de la anualidad a enero es de ₡1.362.000, mientras que si lo hiciéramos a partir de agosto sería de ₡2.850.000. En el 91 sería mucho más alto y entrarían algunas implicaciones de orden económico sobre todo si pensamos que la anualidad de los administrativos al agregarle las cargas, significa un 7.67 de la base de los administrativos.

SR. LIGIA MENESES: Pregunta si la idea es pagarlo en febrero del año entrante.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Si se puede pagar en enero, pero creo que es materialmente imposible.

SR. LIGIA MENESES: Yo hablé con don Marvin Arce, quien me dijo que podrían comprometerse a pagarlo en enero, pero siempre iban a requerir el pago de horas extras.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Por esa razón no me comprometí en enero, porque el pago de horas extras es un porcentaje significativo que no está previsto en el presupuesto. En la negociación no hubo problema en que se pagara en febrero. Se puede hacer el esfuerzo de tenerlo listo a la brevedad posible y si no se pagará en febrero.

\* \* \*

Se somete a votación la propuesta de aumento salarial planteada por la Comisión Negociadora y el Rector.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: No estoy de acuerdo porque creo que, sobre todo en el caso de los Administrativos, la razón es de cuestiones de inflación y no estoy de acuerdo en que por cuestiones de inflación haya un movimiento en la anualidad porque va a afectar



CONSEJO UNIVERSITARIO

-10-

en forma distinta a los funcionarios y la inflación afecta a todos. Desde ese punto de vista esa movilidad en la anualidad no es congruente con la política de hacerle frente al proceso inflacionario que ha habido en el país.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Don Fernando puede decir que está de acuerdo, excepto con el #3 de la propuesta. De lo contrario se puede interpretar que no está de acuerdo con ningún aumento.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: No estoy de acuerdo con los puntos 3 y 4 de la propuesta.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: De esta manera se aprueba en firme.

Artículo IV, inciso 2)

Se aprueba el aumento salarial que regirá a partir de enero de 1990, en los términos acordados con las organizaciones gremiales, que son los siguientes:

ACUERDO PARA LOS PROFESIONALES:

1. Se acuerda aumentar la base profesional que regía hasta 1989 en un 9% (incluye el 1% que está pendiente), a partir de enero de 1990.
2. Se aumenta la base del profesional 1 en ₡3.500 a partir de enero de 1990 y ₡1.500 adicionales a partir de agosto de 1990.
3. Cualquier otra variación en la base profesional que se hiciera con recursos nuevos que el Gobierno pudiera ofrecer a las Universidades en el transcurso de 1990, se realizará calculándolo a la base de 1989.

ACUERDO PARA EL SECTOR ADMINISTRATIVO

1. Se aumenta el salario base administrativo en un 10% a partir de enero de 1990.
2. Asimismo, se otorga a partir de enero de 1990 un paso adicional a todos los funcionarios administrativos nombrados en propiedad. Para efectos de Carrera Administrativa, este paso no será contemplado en la aplicación del artículo 97 del Estatuto de Personal.
3. El paso correspondiente a la anualidad de 1990 se hará efectivo a partir de enero de 1990. Este salario del pago de la anualidad no afectará el movimiento en Carrera Administrativa, es decir, para efectos de ascenso regirá como hasta el momento.
4. A partir de 1991 se tomarán las previsiones para que el adelanto de las anualidades a enero signifique una alteración de las fechas que permite a cada funcionario el ascenso en Carrera Administrativa.

Los pagos producto de este acuerdo, se harán efectivos tan pronto la Universidad realice los trámites administrativos financieros correspondientes y a los que le dará carácter prioritario.

ACUERDO FIRME.



-11-

3. Acuerdos con las organizaciones gremiales

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Indica que también se discutió con las organizaciones gremiales un documento en el cual presentan algunas peticiones, que se pueden analizar en otra sesión. Así se acuerda.

Artículo IV, inciso 3)

Con respecto al documento elaborado por la Comisión Negociadora del Consejo Universitario y los representantes de las organizaciones gremiales, se acuerda recibirlo e incluirlo en agenda para el análisis respectivo, a la brevedad posible.  
ACUERDO FIRME.

4. Condolencia al Lic. Francisco Quesada

Con motivo del fallecimiento de la Sra. madre del Lic. Francisco Quesada, miembro del Consejo Universitario, hay consenso en expresarle las condolencias respectivas.

Artículo IV, inciso 4)

Se acuerda expresar al Lic. Francisco Quesada Vargas, las condolencias, con motivo del fallecimiento de su señora madre.  
ACUERDO FIRME.

5. Modificación interna 7-89

SR. GUILLERMO VARGAS: Se trata de una modificación pequeña por un monto de ₡2.3 millones, con recursos que aportan las mismas oficinas de rubros que no se van a utilizar el resto del período, que cubrirán pequeños faltantes y algunos sobregiros. Los montos oscilan entre los ₡10.000 y los ₡40.000 que las oficinas están aportando haciendo recortes de sus propios presupuestos en rubros que no van a gastar. No hay nada especial, excepto lo de la Editorial que es para cubrir las necesidades básicas del año entrante en lo que corresponde a materiales didácticos.

\* \* \*

Después de algunas consultas se aprueba en firme.

Artículo IV, inciso 5)

Se aprueba la modificación interna 7-89 por un monto de ₡2.335.700. ACUERDO FIRME.

6. Acuerdo del CONRE sobre el presupuesto

Se conoce el acuerdo tomado por el CONRE en la sesión 626-89, Art. XIII respecto a la ejecución del Presupuesto para 1990.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Esto se ha hecho todos los años, ya que la Contraloría aprueba el presupuesto generalmente después de iniciado el período. Se autoriza que cada dependencia puede girar como máximo lo que tuvo en su presupuesto en 1989.



-12-

Artículo IV, inciso 6)

Se autoriza a las dependencias a girar del presupuesto de 1990 la parte correspondiente que le fue autorizada en el presupuesto de 1989 para esos meses, a efecto de que efectúen los gastos que requiere el normal funcionamiento de las dependencias hasta tanto sea aprobado el Presupuesto de 1990.  
ACUERDO FIRME.

7. Nota del TEUNED

Se conoce la nota TEUNED-76-89 en la cual comunica que Nidia Lobo, Anabelle Ruiz, Ricardo León y Hernán Mora concluyen su nombramiento como miembros propietarios del Tribunal el 18 de enero de 1990.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: He revisado el Reglamento del TEUNED y no indica nada si se pueden reelegir o no, solamente señala que se pueden nombrar por cuatro años y deben sustituirse por mitades.

Considero que las personas que han estado en ese órgano han hecho un buen trabajo, por lo que propongo al Consejo que se reconfirman por otro período a esas mismas personas. Considero que el TEUNED ha funcionado bien y en ese aspecto me siento muy orgulloso de este Tribunal y creo que eso se debe a la gente que ha estado, que tiene mucha experiencia y mucha ecuanimidad.

SRA. MA. EUGENIA DENGÓ: Me parece importante reelegirlos a todos porque tienen experiencia y pronto viene la elección de los miembros del Consejo Universitario. Considero también que no tendríamos suficiente criterio para reelegir a la mitad, por eso es mejor reelegirlos a todos.

\* \* \*

Después de la votación secreta correspondiente, se toma el acuerdo siguiente.

Artículo IV, inciso 7)

Se acuerda confirmar por un período de cuatro años a los miembros del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), señores: Nidia Lobo, Hernán Mora, Ricardo León, Anabelle Ruiz, Leonardo Zúñiga, Rosario Arias y Silvia Abdelnour. ACUERDO FIRME.

8. Caso de estudiantes del Diplomado en Ciencias de la Educación

SR. MA. EUGENIA DENGÓ: Me ha indicado la Sra. María Rosa Cascante que no se han reportado al Ministerio de Educación las calificaciones de los estudiantes del Plan de Diplomado en Ciencias de la Educación. Esto tiene un retraso de 2 meses, entonces el MEP les va a rescindir el contrato a estos estudiantes porque los nombra en la primera semana de enero.



-13-

Después de algunos comentarios se toma el acuerdo siguiente:

Artículo IV, inciso 8)

Se solicita a la Oficina de Registro que dé prioridad a que durante esta semana reporte al Ministerio de Educación Pública las notas de los estudiantes del Plan de Diplomado en Ciencias de la Educación. ACUERDO FIRME.

9. Caso de los materiales de la UNED

SR. RODRIGO BARRANTES: Me llamó don Gastón Baudrit porque dentro del recurso de amparo los estudiantes indican que hay libros que se ocupan en un curso y después se ocupan en otro curso y que eso no se está contemplado porque sería cobrarle el doble a los estudiantes por el mismo libro. El dice que esto se podría obviar si se indica: en caso comprobado de que un libro ya se utilizó en un curso y se va a utilizar en otro curso, se les cobre solamente el 50%.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: La tarifa no es para cobrar los libros, sino que es por el servicio. Este Consejo había tomado el acuerdo de que en caso de repitentes los alumnos no tienen que pagar todo el monto.

SR. RODRIGO BARRANTES: A don Gastón le interesa que este acuerdo se tome por si hay que resolver durante enero el recurso.

\* \* \*

Se analiza el asunto y se toma el acuerdo siguiente:

Artículo IV, inciso 9)

Cuando se trate de cursos que por alguna razón utilizaren el mismo material que en otros cursos, se faculta a la Administración tomar las medidas correspondientes. ACUERDO FIRME.

10. Convenio con la Organización de Estudios Tropicales

SR. RODRIGO BARRANTES: Este convenio si no se aprueba ahora no se puede firmar en enero cuando vienen los personeros de la OTS.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Se trata de un convenio de cooperación con la OTS y nunca se ha logrado firmar. La cuota de ellos es alrededor de \$6.000, pero la UNED sólo le paga en servicios en términos de programas de cooperación, ellos no cobrarán esa cuota. Es similar al que han firmado con las otras Universidades.

SR. RODRIGO BARRANTES: Ellos se comprometen a financiar los cursos que se den a través de la Universidad.



-14-

Artículo IV, inciso 10)

Se autoriza a la Administración formalizar el Convenio entre la UNED y la Organización de Estudios Tropicales (OET) con base en la propuesta que se anexa como No. 1 a esta acta.  
ACUERDO FIRME.

11. Libro de Concherías

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Quería proponer regalar el libro de Concherías a los candidatos a la Presidencia de la República. Es un libro precioso y el Consejo Editorial hizo una pequeña lista de las personas a las que se les va a enviar, pero ahora estaba pensando en regalarlo a los candidatos.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Yo no tengo ninguna objeción, pero creo que el Consejo Editorial tiene suficiente autoridad para hacerlo.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Mi propuesta es que el Rector haga una nota a los candidatos presidenciales.

SR. JOSE ENRIQUE CALDERON: Son muchos los candidatos a la Presidencia.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Pienso que es mejor que el Consejo Editorial lo use a discreción.

SR. ALBERTO CAÑAS: Se les va a dar a los Presidentes de los Poderes, a los Rectores de las Universidades y a los ex-Rectores y doctorados de éstas. Se pueden regalar muy pocos.

SRA. MA. EUGENIA DENGÓ: El libro está bellísimo. Quiero proponer una felicitación al Consejo Editorial y al personal de la Editorial.

SR. ALBERTO CAÑAS: Ayer fuimos el Consejo Editorial en pleno a visitar las Librerías Lehmann y Universal para colocar pedidos. En la Universal nos pidieron la distribución exclusiva de libros de la UNED nacional e internacional.

Artículo IV, inciso 11)

Se acuerda felicitar al Consejo Editorial y al personal de la Editorial y Publicaciones, por la excelente labor realizada en la edición y publicación del libro "Concherías".  
ACUERDO FIRME.

12. Caso de los pasajes de la Sra. Ana Tristán

SRTA. LIGIA MENESES: Deseo informar sobre el caso de los pasajes de la Sra. Tristán que mencionó don Fernando Bolaños al inicio de esta sesión. El Acuerdo del Consejo se tramitó como urgente. Había una duda porque no decía de dónde se tomaban los



-15-

recursos, sólo que la Administración se encargaba, lo que tomó algunos días. Otro asunto es que la Sra. Tristán presentó la factura por \$111.000 y no se sabía si había que comprarlo directamente allá, ya que aquí se tenía otra cotización de una agencia local. Se llamó al esposo de la Sra. Tristán quien dijo que esperaran a que doña Ana regresara porque él iba a comprar el pasaje. De ahí que se esperó a que la Licda. Tristán regresara, lo cual hizo, si no me equivoco, el día antes de esta sesión.

Se levanta la sesión a las 12:20 horas.

Dr. Celedonio Ramírez Ramírez  
RECTOR

cdg:

Anexo No. 1: Convenio UNED-Organización de Estudios Tropicales.



Anexo No. 1 al acta 847-89,  
Art. IV, inc. 10)

ANTEPROYECTO DE CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL  
ENTRE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA Y LA  
ORGANIZACION DE ESTUDIOS TROPICALES

Entre nosotros Celedonio Ramirez Ramirez, mayor, casado, Doctor en Filosofía, vecino de Alajuela, cédula de identidad No. 2-210-555, en su calidad de Rector de la UNED, en adelante denominada la Universidad y Gordon Orians, mayor, casado, de nacionalidad norteamericana, Doctor en Zoología, vecino de Seattle, Washington, pasaporte No. D-1017816, en su calidad de Presidente de la Organización de Estudios Tropicales, de ahora en adelante denominada OET.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la OET es un consorcio científico internacional constituido por aproximadamente 50 universidades e institutos, dedicado a la enseñanza, la investigación y orientado al conocimiento, conservación y uso racional de los recursos naturales renovables en el trópico.

SEGUNDO: Que la Universidad cuenta con una amplia trayectoria académica y de investigación en los campos de la administración de los recursos productivos y de la Educación Ambiental en el territorio nacional.

TERCERO: Que los esfuerzos unidos de la Universidad y de la OET serán mutuamente enriquecedores y fortalecerán la participación de docentes investigadores de ambas instituciones en proyectos conjuntos.

POR LO TANTO, de mutuo acuerdo, ambas instituciones, establecen el presente convenio, enmarcado en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Ambas instituciones acuerdan estrechar sus lazos de amistad y aunar esfuerzos para desarrollar actividades docentes y de investigación.

SEGUNDA: Ambas instituciones convienen en firmar cartas de entendimiento específicas, con base en este convenio general, para el desarrollo de actividades conjuntas.

TERCERA: La Universidad cubrirá, según sus posibilidades, el monto de la cuota anual como asociado al OET, proporcionando servicios que la OET requiera y la UNED pueda proporcionar.



- CUARTA: Cada año, durante el término de este convenio, ambas instituciones definirán en forma conjunta, el programa de cursos y otras labores a desarrollar en el siguiente período anual. En ese programa anual se definirá la responsabilidad y grado de participación de cada institución en todas y cada una de las actividades acordadas.
- QUINTA: La Universidad avalará académicamente los cursos y actividades acordadas según la naturaleza de las mismas y, previo análisis de contenidos por parte de la UNED. La OET será responsable del financiamiento de los cursos acordados con la Universidad.
- SEXTA: Ambas instituciones promoverán el establecimiento de programas para la capacitación de su personal y la coordinación con otras instituciones de la OET, para fines semejantes.
- SETIMA: Ambas instituciones se comprometen a facilitar el acceso a sus estaciones experimentales, servicios, infraestructura y equipo, según sus posibilidades y reglamentación vigente, para el desarrollo de proyectos y actividades de profesores, investigadores y estudiantes.
- OCTAVA: Ambas instituciones establecerán un intercambio de materiales bibliográficos y de referencia que se publiquen, así como un sistema de información oportuno y eficaz sobre proyectos de investigación y otras actividades científicas desarrolladas.
- NOVENA: La OET se compromete a colaborar en el financiamiento total o parcial de proyectos de investigación previamente seleccionados de acuerdo con su reglamentación interna y con sus áreas de interés, según sus posibilidades.
- DECIMA: La OET se comprometen a colaborar en el desarrollo de programaciones específicas de los cursos de la Universidad, como prácticas y giras de campo, dentro de sus posibilidades.
- DECIMO PRIMERA: Los representantes de la Universidad ante la Junta Directiva de la OET son los canales de comunicación entre ambas instituciones y tiene como función planear y coordinar las actividades entre ambas entidades. Serán nombrados por el Rector de la Universidad y deberán coordinar y ejecutar los acuerdos y compromisos adquiridos por ambas institucio-



3

nes y comunicarlos al despacho respectivo en la Universidad, con la finalidad de que se tomen las medidas pertinentes.

DECIMO SEGUNDA: Este convenio tiene una duración de tres años a partir de su firma, y podrá ser prorrogado en forma automática para periodos sucesivos iguales, excepto si alguna de las partes manifieste su oposición, lo cual deberá hacerse por escrito.

DECIMO TERCERA: Este convenio está sujeto a finalización con la notificación por escrito de una de las partes, con no menos de cinco meses de anticipación a la fecha de finalización de la relación.

En fe de lo anterior, las partes involucradas aquí, firmamos a los \_\_\_\_\_ días del mes \_\_\_\_\_ de 1989.

DR. CELEDONIO RAMIREZ  
Rector Universidad Estatal a Distancia

DR. GORDON ORIANIS

AMES